Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

### ANUNCIO BAJA OFICIO INSCRIPCIÓN PATRONAL MENORES

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Servicio de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas menores de edad relacionados en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los representantes legales de los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los representantes legales de los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Servicio de Estadística, sito en Alameda de la Sagra, plaza de España, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer los recursos procedentes.

Iniciales del menor: A.H. Domicilio en que causa baja: Avenida Castilla La Mancha, número 29, P02, Izq. Nombre y apellidos del representante legal: Rchida Salhi. D.N.I del representante: X2182425R.

Alameda de la Sagra 5 de marzo de 2015.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

*N.º I.- 2284*